



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 7 de marzo de 2017

EXP-EXA N° 8.675/2015

RESD-EXA N° 038/2017

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 709/16 mediante la cual se designó a la Prof. Silvia Mabel Baspineiro en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos –Regular, con Dedicación Simple para la asignatura Práctica Docente, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 - Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera dependiente de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente comunica, mediante Nota-Exa N° 171/17, que se encuentra en condiciones de asumir sus funciones desde el día 07/03/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

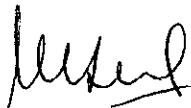
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

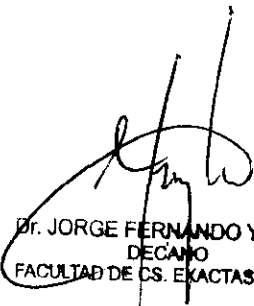
ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, la Prof. Silvia Mabel BASPIÑEIRO, designada mediante resolución del Consejo Directivo N° 709/16, como JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Práctica Docente, correspondiente a la carrera Profesora en Matemática – Plan 1997 - Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera dependiente de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 7 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Prof. Silvia Mabel Baspineiro, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.